

0990369445001

REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA



***** PODER GENERAL *****

rgado por CIA, REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. RE
REMAR REPRESENTADA POR EL SR, CARLOS BIGGS LOPEZ

vor de SR, FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

PRIMER Registro de 2.004

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. <2.004> ESCRITURA DE PODER GENERAL
OTORGA LA COMPAÑIA
REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR
S.A. REMAR, REPRESENTADA POR EL SEÑOR
CARLOS VICTOR BIGGS LOPEZ, EN CALIDAD DE
PRESIDENTE, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO
JOSE ZENCK HUERTA.
CUANTIA: INDETERMINADA.



En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy veintitrés de Junio del año Dos mil cuatro, ante mí Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de este Cantón, comparece el Señor CARLOS VICTOR BIGGS LOPEZ, ejecutivo, casado, de nacionalidad chileno a nombre y representación de la Compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. REMAR en su calidad de PRESIDENTE, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- Bien instruido de la naturaleza y efectos de esta escritura de PODER GENERAL a la que concurren libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar. Me presentan sus cédulas y más documentos exigidos por la Ley y piden que se eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el presente Poder General, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas que ha continuación se expresan: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración y suscripción de la presente Escritura el Señor CARLOS VICTOR BIGGS LOPEZ, ejecutivo, casado, de nacionalidad chileno a nombre y representación de la Compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. REMAR en su

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
de este Cantón - Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



Dr. Rodrigo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



1 *calidad de PRESIDENTE, tal como lo acredita con la copia*
2 *nombroamiento que se acompaña como documento habilitante y además*
3 *autorizado por la Junta General celebrada el 30 de Marzo del dos mil cuatro*
4 *, Compañía a la cual en lo sucesivo se la podrá denominar REMAR S.A.*
5 *"LA MANDANTE" o "LA PODERDANTE". SEGUNDA: PODER GENERAL.- LA*
6 *PODERDANTE tiene a bien otorgar poder general amplio y suficiente cuanto*
7 *en derecho se requiere a favor del señor FRANCISCO JOSE ZENCK*
8 *HUERTA, identificado con la cédula de identidad CERO NUEVE CERO*
9 *CINCO DOS SIETE DOS NUEVE SEIS NUEVE. Para que a su nombre y*
10 *representación y cumpliendo con lo autorizado por la Junta general de*
11 *Accionistas lo habilite a) Realizar cualquier tipo de gestión a nombre de la*
12 *Compañía ante cualquier entidad, institución, dependencia pública o*
13 *privada; b) Podrá firmar Declaraciones de Impuesto a la Renta,*
14 *Declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a*
15 *la Renta, Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado,*
16 *Resumen de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta,*
17 *Pago de Deudas y Multas Tributarias . c) En fin tener la*
18 *representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía REMAR,*
19 *REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A, REMAR y actuar con*
20 *los mismos deberes, derechos y atribuciones que tiene el Gerente General*
21 *en el artículo trigésimo de los Estatutos vigentes de la Compañía.- Agregue*
22 *usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo,*
23 *para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firmado)*
24 *Abogada Elena Ochoa de Moran, con registro número Dos*
25 *mil noventa y cuatro.- Hasta Aquí la Minuta.- Es copia.-*
26 *en consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la*
27 *minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura*
28 *pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, el alta voz*

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

FORMA DE REGISTRO
 NOMBRE: **LOPEZ**
 N°: **07147720-7**
 FECHA: **1.947**
 LUGAR: **...**
 ...

CHILERA Y387 - Y1777
 ...
 ...
 ...



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Público Segundo Sexo
 4to. Cuarto Guayaquil

[Signature]
 Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2004.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil cuatro, en el inmueble signado con el número ciento tres de las calles 10 de Agosto y Malecón, noveno piso del edificio Valra, siendo las once horas se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR), contando con la asistencia de los siguientes señores: la Compañía REINHOLD INC. Propietaria de 7.275 acciones representada por su apoderado Dr. JOSE MARIA PAGADOR PUENTE; la Compañía LISCO CORPORATION INC. propietaria de 13.727 acciones, representada por su Apoderado Sr. ERICK SOMMERKAMP HERMOSO, la compañía A.J.BROOM S.A.C, propietaria de 7.259 acciones representada por su Gerente General Sr. JAMES WELLS MUÑOZ, la compañía ARMOR SHIPPING INC. , propietaria de 3.700 acciones, representada por su Presidente Sr. CARLOS BIGGS LÓPEZ, la Compañía WELLS CIA, representada por el señor JAMES WELLS MUÑOZ, propietaria de 6.260 acciones; la Compañía SORENSEN Y CIA LTDA, propietaria de 6.260 acciones, representada por el Sr. LARS SORENSEN HALSE y, la Compañía RISORSE S.A., propietaria de 29.519 acciones, presentada por el Sr. CARLOS BIGGS LÓPEZ. También asiste a la presente sesión el señor Francisco Zenck Huerta Vicepresidente de la Compañía. Por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del Capital Social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado en su valor total, el mismo que asciende a la suma de setenta y cuatro mil dólares, dividido en setenta y cuatro mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyo punto único se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar: PUNTO UNICO: - Habilitar al Vicepresidente para que tenga la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y Autorizar al Presidente para que otorgue poder general. - Preside la sesión el señor, CARLOS BIGGS LÓPEZ Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Vicepresidente Señor, FRANCISCO ZENCK HUERTA El Presidente de la Junta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, luego de ello, se procede a tratar el punto único del orden del día, esto es Cumplir con lo indicado en el artículo trigésimo segundo de los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía, en que se estipula que salvo poder específico de la Junta General de Accionista, habilitando al Vicepresidente éste tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y Autorizar al Presidente para que otorgue poder general. La Junta General luego de deliberar, y de manera unánime habilita al señor Vicepresidente FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA, para que tenga la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y autoriza al señor Presidente para que otorgue poder general en los siguientes términos: a) Realizar cualquier tipo de gestión a nombre de la Compañía ante cualquier entidad, institución, dependencia pública o privada; b) Podrá firmar Declaraciones de Impuesto a la Renta, Declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Resumen de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta; Pago de Deudas y Multas Tributarias c) En fin tener la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A, REMAR y actuar con los mismos deberes, derechos y atribuciones que tiene el Gerente General en el artículo trigésimo de los Estatutos vigentes de la Compañía. - No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscritas por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión

4416 notario Pérez Pimental
Notario Público Deseado Serna

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil





siendo las once horas cuarenta y cinco minutos f.-) Carlos Biggs López - Presidente - Francisco Zenck Huerta Vicepresidente- Secretario - f) p. Reinhold Inc. Dr. José María Pagador Puente.-f) p. Lisco Corporation. Sr., Erick Sommerkamp Hermoso.- f) p. Armor Shipping Inc. Sr. Carlos Biggs López.-f) p. Risorse S.A., Sr. Carlos Biggs López.-f) p. Wells y Cía Ltda. Sr. Sr. James Wells Muñoz.-f) p. Sorensen y Cía Ltda Sr. Lars Sorensen Halse f.-) p. A.J.Broom S.A.C. Sr. James Wells Muñoz

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

**SR. FRANCISCO ZENCK HUERTA
VICEPRESIDENTE - SECRETARIO**

**Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil**



Guayaquil, 30 de Marzo del 2004

Señor :
CARLOS VICTOR BIGGS LOPEZ
Ciudad.-

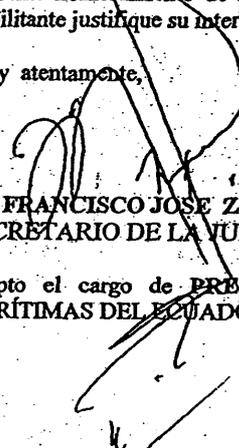
Por medio de la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de la Compañía **REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la misma por el período de **UN AÑO**, con las facultades y deberes constantes en el art. Trigésimo Primero del Estatuto Social conforme al cual le corresponde entre otras funciones reemplazar al Gerente General en los casos de falta, ausencia o impedimento.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General de manera individual.

Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil Ab. German Castillo Suárez el 22 de Agosto de 1995 inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de Noviembre de 1995. **REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)** aumento su capital, reformó y codificó el Estatuto Social sin modificación en cuanto a los plazos de nominación de los Administradores.

Consecuentemente, **REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)** constituida por Escritura Pública celebrada ante la Notaría Dra. Norma Plaza de García el 17 de Noviembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Enero de 1979, emite el presente nombramiento de **PRESIDENTE** a su favor, en esta fecha, para que como documento habilitante justifique su intervención por la Compañía.

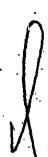
Muy atentamente,


SR. FRANCISCO JOSÉ ZENCK HUERTA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**, para el cual he sido reelegido

SR: CARLOS VICTOR BIGGS LOPEZ

Guayaquil, 30 de Marzo del 2004


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

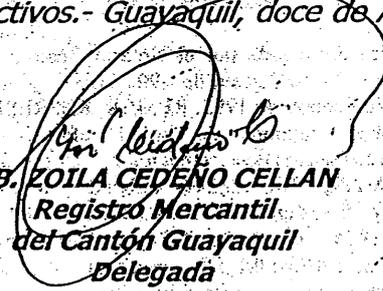


REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**, a favor de **CARLOS VICTOR BIGGS LOPEZ**, de fojas **40.352 a 40.354**, Registro Mercantil número **6.256**, Repertorio número **9.830**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Abril del dos mil cuatro.-




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 99624
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: 


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón Sexto de Guayaquil



1 a los comparecientes. éstos la aprueban en todas sus partes firmando en
2 unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

3
4 Por la Compañía **REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS**

5 **DEL ECUADOR S.A. REMAR**

6 **RUC. No. 0990369445001**

7
8
9 **SR. CARLOS VICTOR BIGGS LOPEZ**

10 **C.C. No. 091472720-1**

11
12
13 *Rodolfo Pérez Pimentel*

14 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

15 **NOTARIO XVI^{to} GUAYAQUIL**

16
17
18
19
20 **SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO**
21 **ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO**
22 **Y SELLO, EN GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU**
23 **OTORGAMIENTO. LO CERTIFICO. EL NOTARIO.**

24 *Rodolfo Pérez Pimentel*

25 **Dr. Rodolfo Pérez Pimentel**
26 **Notario Público Décimo Sexto**
27 **del Cantón Guayaquil**

28
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Acifa Pérez



RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público Decimo Sexto del Cantón Sexto de Guayaquil

1 a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en
2 unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

3

4 Por la Compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS

5 DEL ECUADOR S.A. REMAR

6 RUC. No. 0990369445001

7

8

9 SR. CARLOS VICTOR BIGGS LOPEZ

10 C.C. No. 091472720-1

11

12

13

Rodolfo Pérez Pimentel

14

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

15

NOTARIO XVI^{ta} GUAYAQUIL

16

17

18

19

20

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO
Y SELLO, EN GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. LO CERTIFICO. EL NOTARIO.

22

23

Rodolfo Pérez Pimentel

24

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

25

26

27

Dr. Alberto Bobadilla Bobero
Notario Cuarto de Guayaquil

28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990368445001

RAZON SOCIAL: REMAR REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.
REMAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 30/01/1979
NOMBRE COMERCIAL: REMAR S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE AGENCIA NAVIERA
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 103 Intersección: MALECON Edificio: VALRA Piso: 9 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042322111 Fax: 042329251 Telefono Trabajo: 042511150

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 19/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: REMAR S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE AGENCIA NAVIERA
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: ROBLES Número: 653 Intersección: AMAZONAS Edificio: PROINCO CALISTO Oficina: 43-A Telefono Trabajo: 022222594 Fax: 022521174 Telefono Trabajo: 022221751

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 02/04/2002
NOMBRE COMERCIAL: REMAR S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE AGENCIA NAVIERA
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: HILDA PADILLA Número: 202 Intersección: AV. BARBIZOTTY Telefono Trabajo: 062728711 Fax: 062728781 Telefono Trabajo: 062728781

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PRSP010607

Lugar de emisión:

GUAYACÁN FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (RUC)

Fecha y hora: 15/04/2008 02:04:28



Salas Pinao Paulo Roberto
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0990369445001

RAZON SOCIAL: REMAR REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR SA
REMAR

NOMBRE COMERCIAL: REMAR S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ZENCK HUERTA FRANCISCO JOSE

CONTADOR: CARRASCO FAJARDO CARMEN ROSA R

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/1979

FEC. CONSTITUCION: 30/01/1979

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 15/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIA NAVERA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 103 Intersección: MALEGON Edificio: VALRA Piso: 9 Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO Telefono Trabajo: 042322111 Fax: 042329251 Telefono Trabajo: 042511150

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FRSP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha/hora: 15/04/2008 03:04:26



Salas Plas Paulo Roberto
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Guayaquil, 19 de Junio del 2009

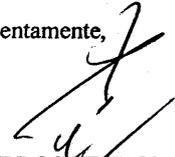
Señor :
FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA
Ciudad.-

Por medio de la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de la Compañía **REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**, en sesión celebrada el día 11 de Marzo del 2009, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la misma por el período de **UN AÑO**, con las facultades y deberes constantes en el art. Trigésimo segundo del Estatuto Social conforme al cual le corresponde entre otras funciones reemplazar al Presidente en los casos de falta, ausencia o impedimento.

Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez el 22 de Agosto de 1995 inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de Noviembre de 1995. **REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)** aumento su capital, reformó y codificó el Estatuto Social sin modificación en cuanto a los plazos de nominación de los Administradores. Posteriormente, se procedió a reformar los Estatutos Sociales mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 2 de Septiembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 4 de Noviembre del 2002, sin modificación en cuanto a los plazos de nominación de los administradores.

Consecuentemente, **REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)** constituida por Escritura Pública celebrada ante la Notaría Dra: Norma Plaza de García el 17 de Noviembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Enero de 1979, emite el presente nombramiento de **VICEPRESIDENTE** a su favor, en esta fecha, para que como documento habilitante justifique su intervención por la Compañía.

Muy atentamente,


SR. CARLOS VICTOR BIGGS LOPEZ
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la Compañía **REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**, para el cual he sido reelegido


SR: FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA

Guayaquil, 19 de Junio del 2009


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.565
FECHA DE REPERTORIO: 03/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Julio del dos mil nueve, queda inscrito el
Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía REMAR,
REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.
(REMAR), a favor de FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA, a foja
65.063, Registro Mercantil número 12.520.

ORDEN: 29565



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

